

RESOLUCION
Nº 1358 196

EXYTE. Nº 5138 /96

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la informatización de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo y teniendo en cuenta el informe de la Secretaría Letrada de Informática, con relación a la falta de las obras de cableado del edificio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, que se debían realizar previo a la puesta en funcionamiento de las redes de computadoras,

SE RESUELVE:

Suspender el feriado judicial del 11 al 16 de septiembre del corriente año, dispuesto por la resolución nº 290/96 de fecha 21 de marzo para los Juzgados Nacionales del Trabajo Nros. 75, 76, 77 y 78.

Regístrese y hágase saber.



JULIO S. NAZARENO